INDICADORES DE GESTIÓN











Marzo 2018

INDICADORES DE GESTIÓN
Marzo 2018

CONSIDERACIONES :

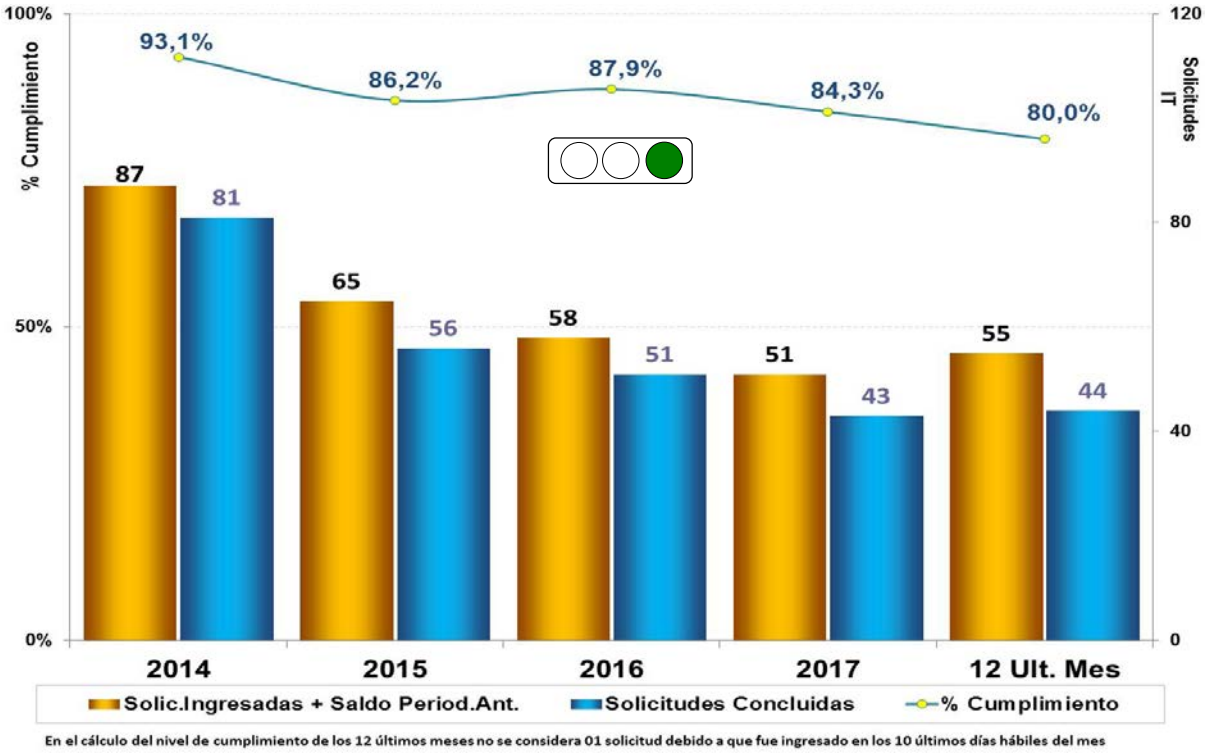
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2018 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores. Esto debido a que cuando las acciones ejecutadas son acumuladas los valores obtenidos en los primeros meses del año son bajos.
2. Por lo tanto, para poder comparar el nivel de cumplimiento en el presente año se calcula el nivel de cumplimiento de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que pueda comparar con el valor obtenido en los años anteriores.
3. Con el valor obtenido en el mes de diciembre, se podrá establecer el cumplimiento de la meta propuesta para el año, por cada indicador.
4. En los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Marzo 2018

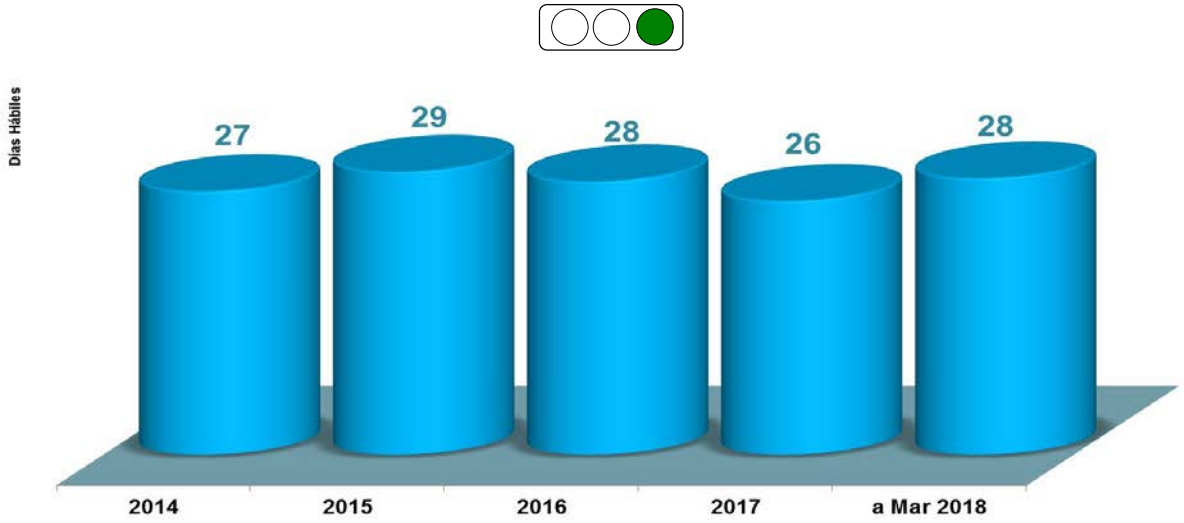
1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



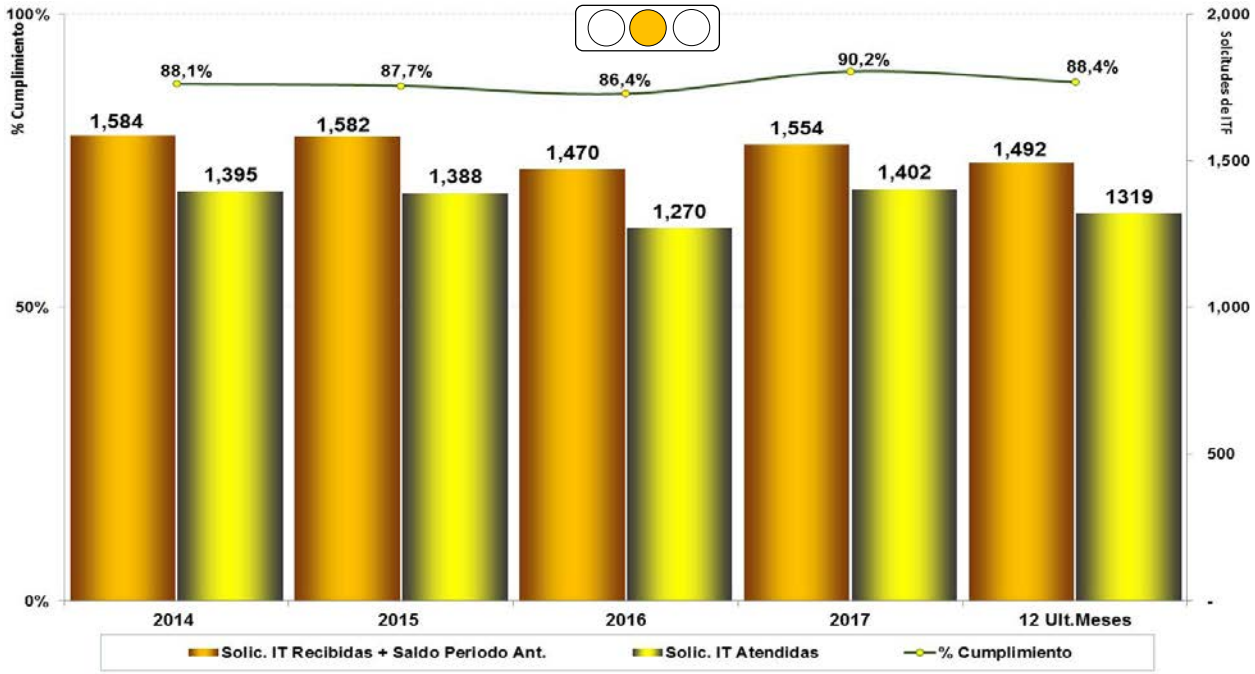
Se determina que el nivel de cumplimiento en los 12 últimos meses es de 80%, con un mayor número de solicitudes con una antigüedad menor a los 30 días hábiles (10 de 12 solicitudes en proceso). Así mismo, en el año 2018 se resolvió 17 de los 29 expedientes en proceso (58%) de las cuales 10 son de Plantas Envasadoras de GLP (59%). A su vez, de lo resuelto en el año el 29% tuvo informe favorable–ITF (05 de 17 solicitudes resueltas), por lo que se debe incidir más en interactuar e informar al administrado en la presentación de su solicitud, que permita mejorar este valor.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



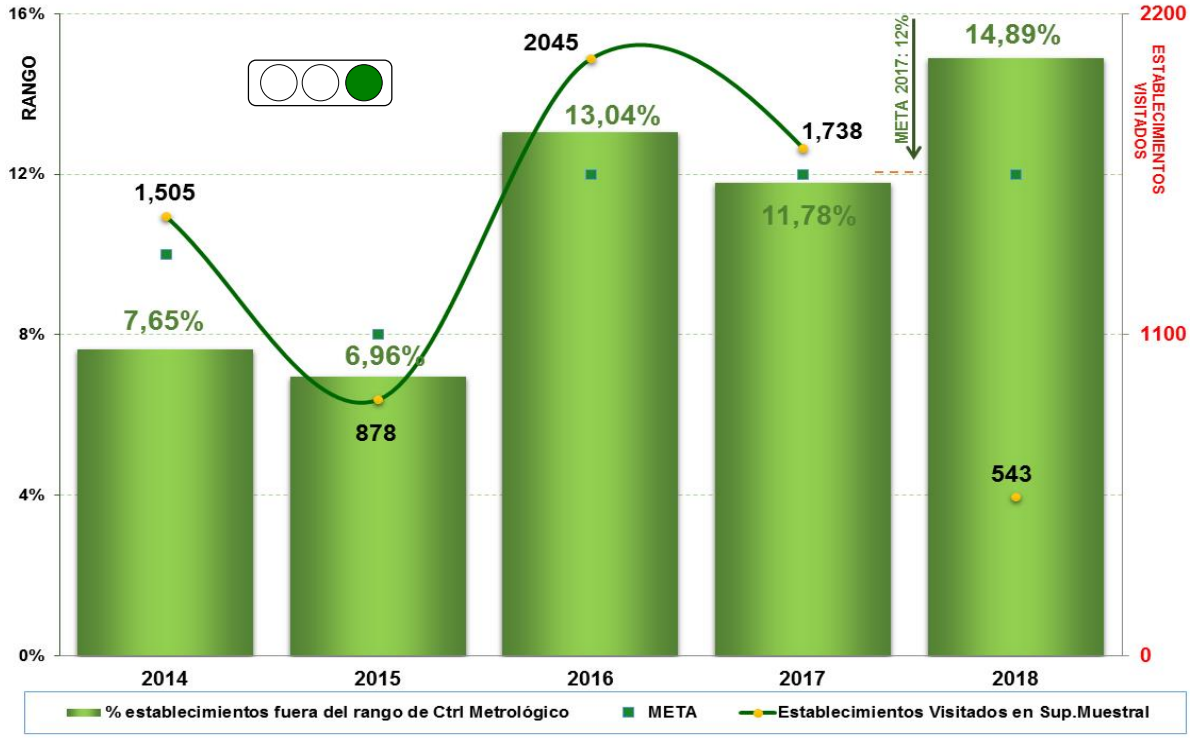
Se considera que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de marzo se determinó que el tiempo promedio de atención subió a 28 días hábiles (dh), tiempo menor a la meta de 30 dh, debido a que 02 de las 06 solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad mayor a 40 dh.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



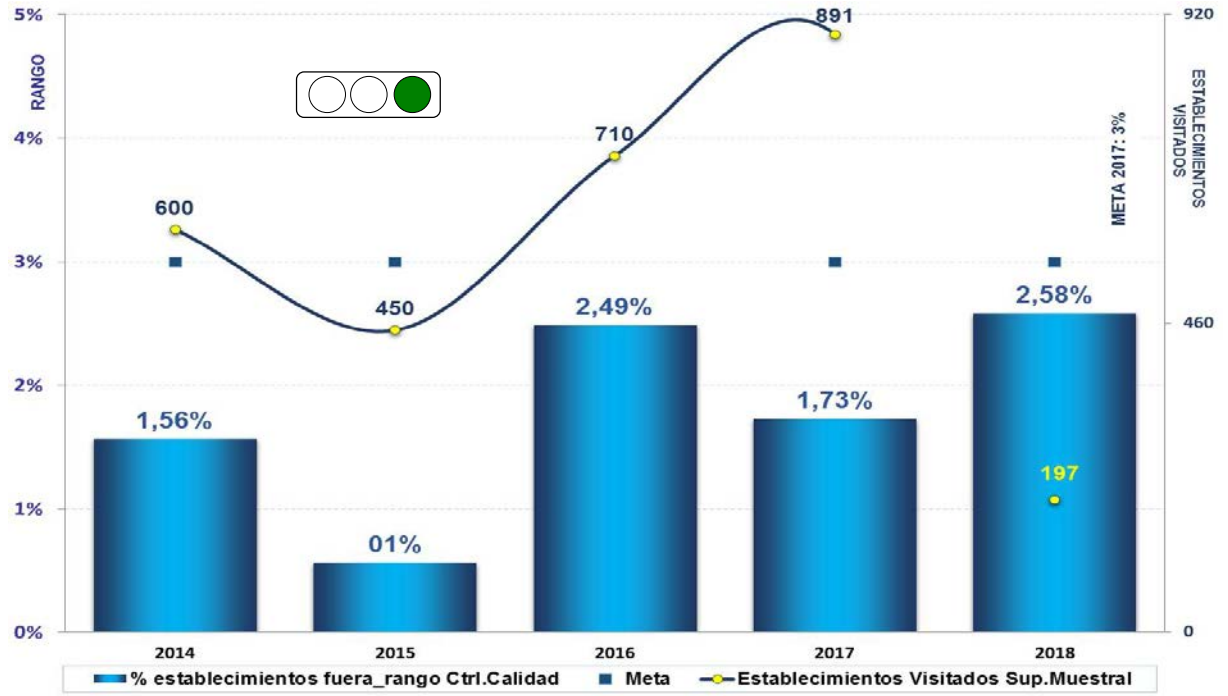
Se calcula que el nivel de cumplimiento de los 12 últimos meses fue de 88.4% y que en el mes de marzo disminuyó su capacidad de resolución de solicitudes resolviendo 79 de 252 solicitudes por atender (31%), por lo que se deben idenficar los factores que están originando que se tenga un mayor número de expedientes por atender y tomar acciones correctivas que permitan cumplir con atender las solicitudes de IT dentro del plazo establecido (30 dh); asimismo, debido a que 38 de 173 solicitudes en proceso de atención (22%) tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



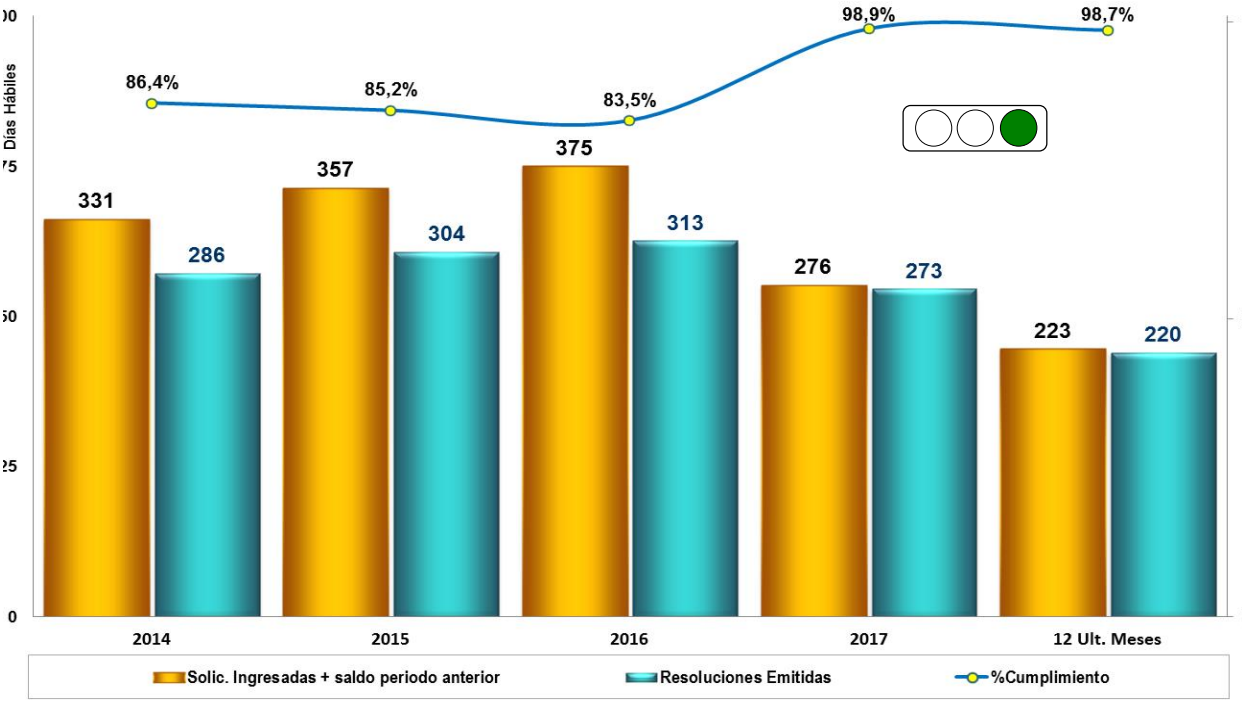
Para el año 2018 se determinó como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, en lo referente al control de la calidad (metrológico), siendo este valor el mismo que el de años anteriores. A su vez se programó realizar la misma cantidad de visitas que las del año 2017 con 1530 visitas programadas sobre 4100 grifos y EE.SS (37% del total). Se determina, que al mes de marzo se realizaron 543 visitas (35% de lo programado) con un nivel de incunplimiento de 14.9%, valor mayor a lo establecido que se estima disminuya al mes de abril.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



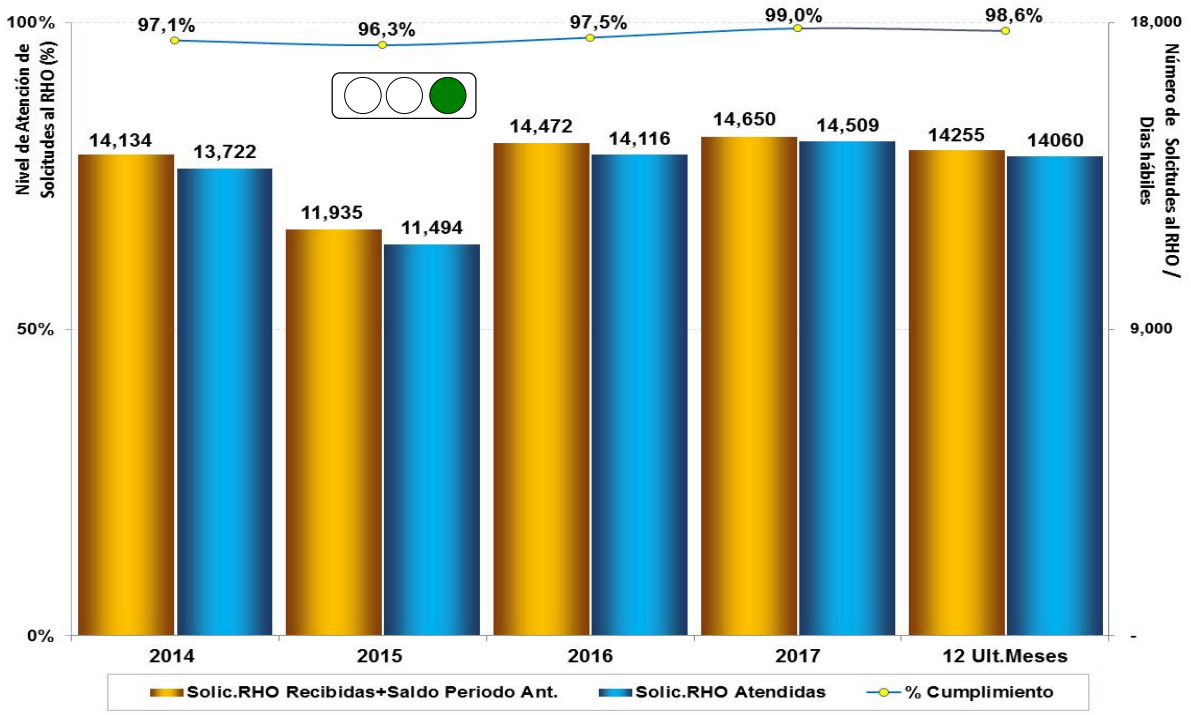
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2018 se mantiene el valor meta de años anteriores de 3% de establecimientos fuera de rango permisible, programándose realizar en el año un total de 654 visitas, valor inferior a las 817 visitas programadas en el año 2017 (-20%). Al mes de marzo se ejecutaron 197 visitas de control calidad (30% de lo programado) calculándose un nivel de incumplimiento de 2.58%, valor menor al límite máximo esperado.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



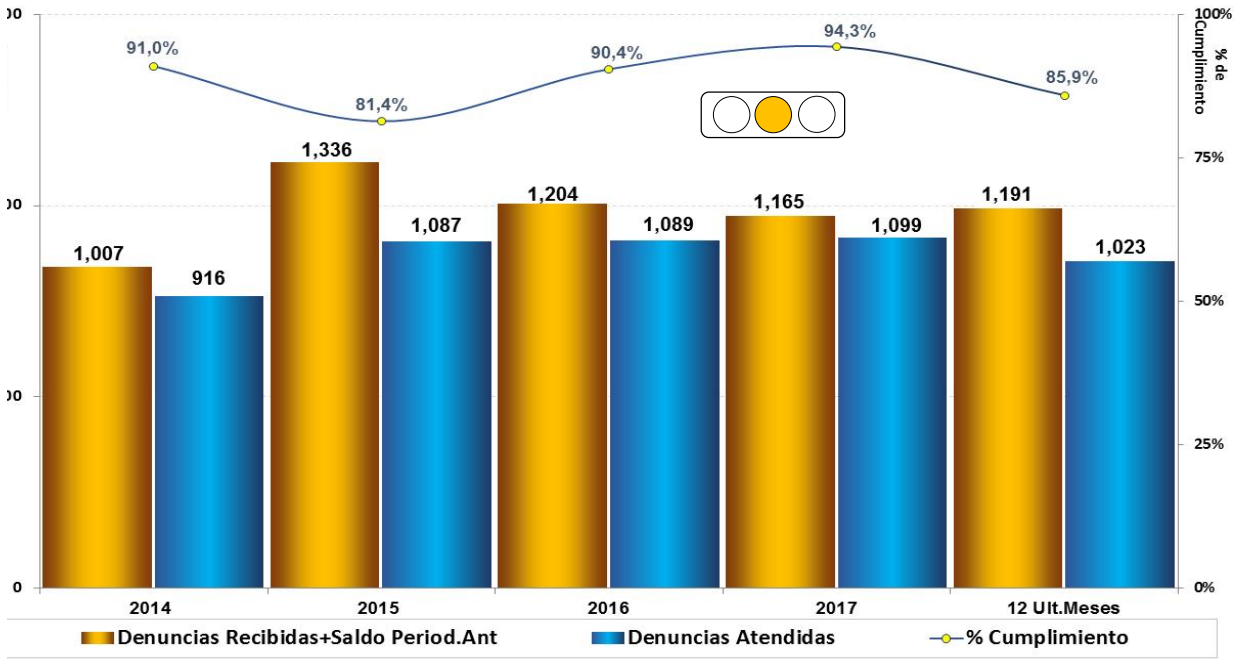
Se establece que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores para los 12 últimos meses es superior a la de años anteriores (98.7%), debido al menor ingreso de solicitudes al RHO en el año 2018 (Solicitudes ingresadas en promedio por mes: 2018: 10/ 2017: 18/ 2016: 27) lo que permite atender casi el total solicitudes en trámite. En el mes de marzo se atienden 08 de 11 solicitudes al RHO (73%) en un tiempo menor a 7 dh lo que posibilita mejorar el nivel de cumplimiento en el año, atendiendo los requerimientos al RHO en un tiempo promedio de atención de 4 dh, tiempo menor a la del año 2017 calculado en 19.1 días hábiles (dh).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



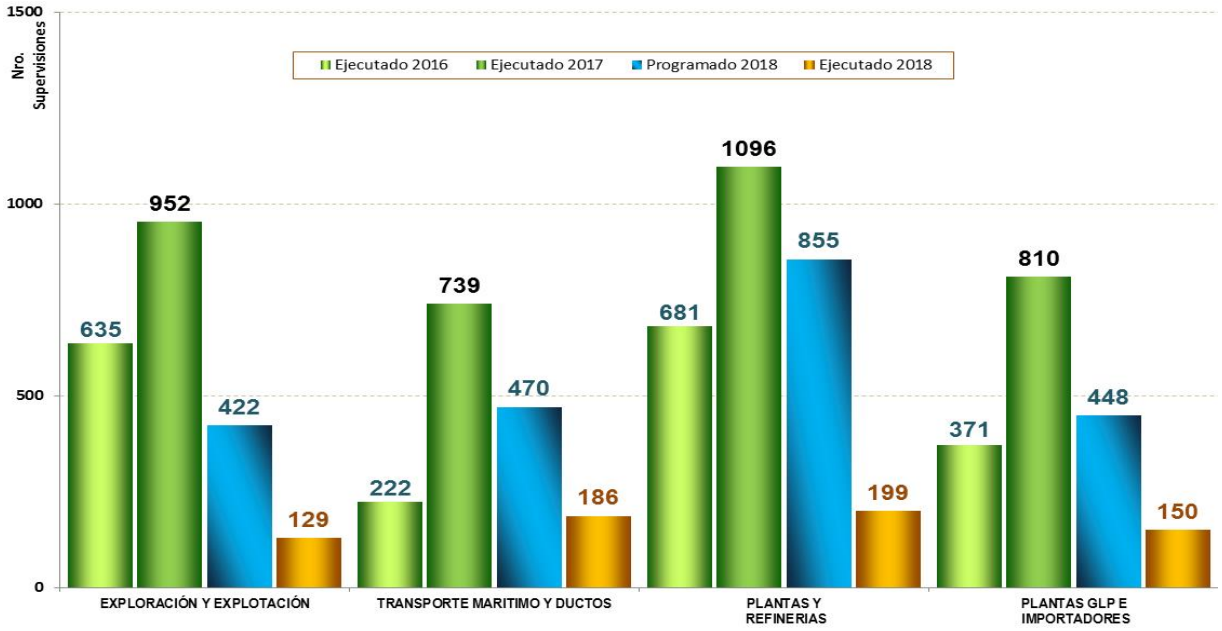
Se calcula que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores de los 12 últimos meses es alto con un valor de 98.6% debido a que mes a mes se resuelven más de 1000 solicitudes al RHO (solicitudes resueltas en promedio por mes por año: 2018: 1060 / 2017: 1209 / 2016: 1125) a pesar del mayor ingreso de solicitudes en promedio por mes por año: 2018: 1078 / 2017: 1191/ 2016: 1109. Se observa que al mes de marzo quedando 195 solicitudes en proceso, las cuales en un 100% tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



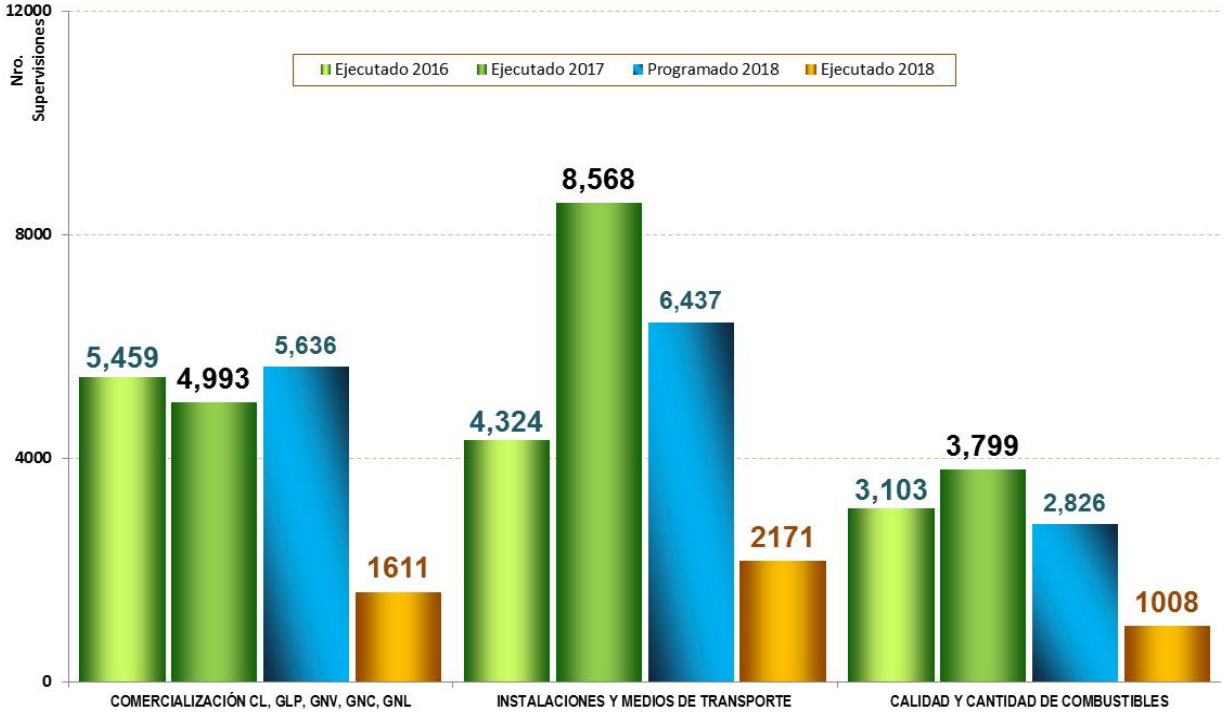
El nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos en los 12 últimos meses se calcula en un valor de 86%, con un promedio por mes de 85 denuncias atendidas de 92 denuncias promedio recibidas. Disminución originada por el mayor ingreso de denuncias en el año 2018 por lo que solo se resolvió 201 de 369 denuncias por atender (54%) y con un mayor número de denuncias con una antigüedad mayor a los 30 dh, esto generado por cambios en los procedimientos de captación de denuncias por la OO.RR., que debe ser superado en el III trimestre.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2018:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento, en el año 2018 se organiza la supervisión de instalaciones por zonas lo que reduce el número de acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 de 3597 supervisiones a 2195 acciones de supervisión (-39%) originada en la zonificación de las acciones de supervisión en el presente año. Al mes de marzo se ejecutan 664 acciones de supervisión que implica 30% de lo programado.

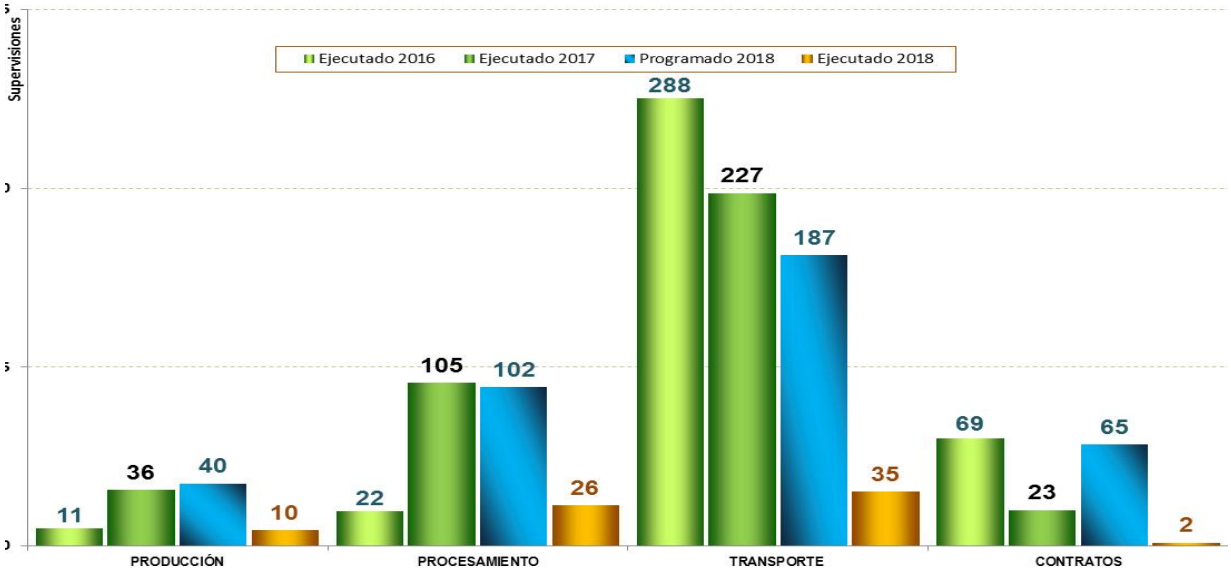
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2018 un total de 14 899 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es inferior a las 17 360 supervisiones ejecutadas en el año 2017 (-14.1%), realizándose al mes de marzo 4790 acciones de supervisión que implica un 32% de lo programado. Adicionalmente se realizan al mes de marzo: i) la atención de 2583 solicitudes de inscripción o modificación al RHO y ii) 214 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

2. GAS NATURAL:

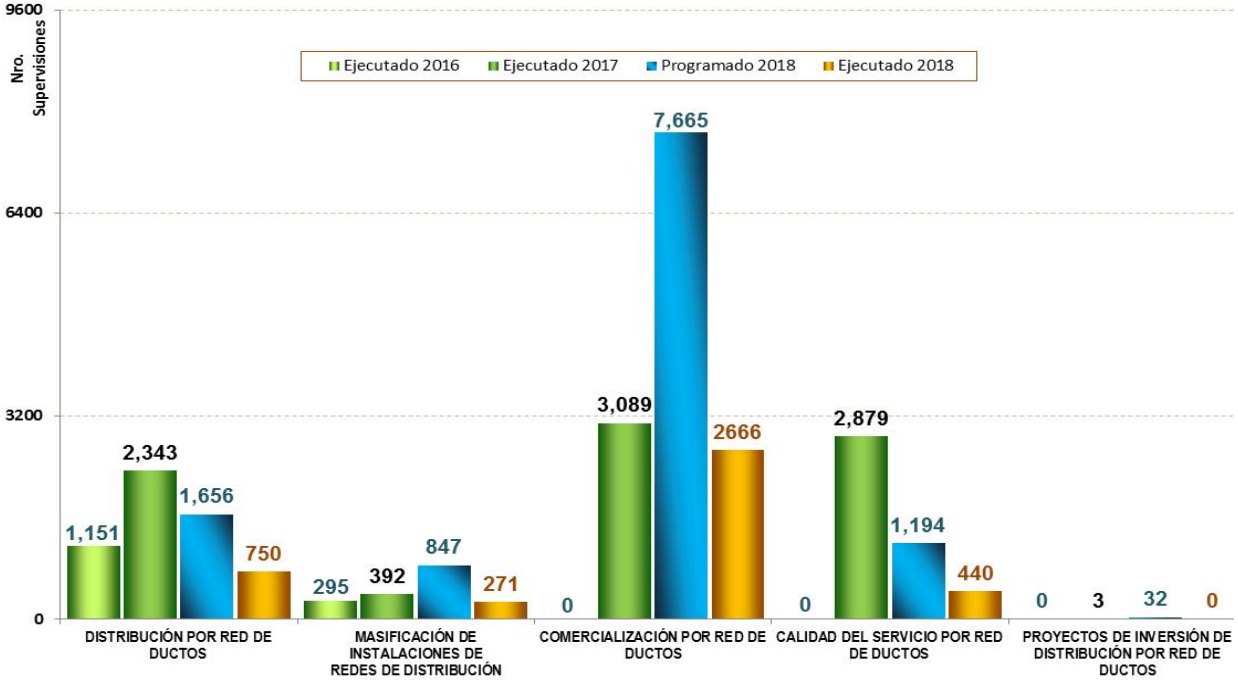
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2018:



Se corrigen las supervisiones ejecutadas de 08 a 01 por error en el registro, siendo 08 lo programado para el mes

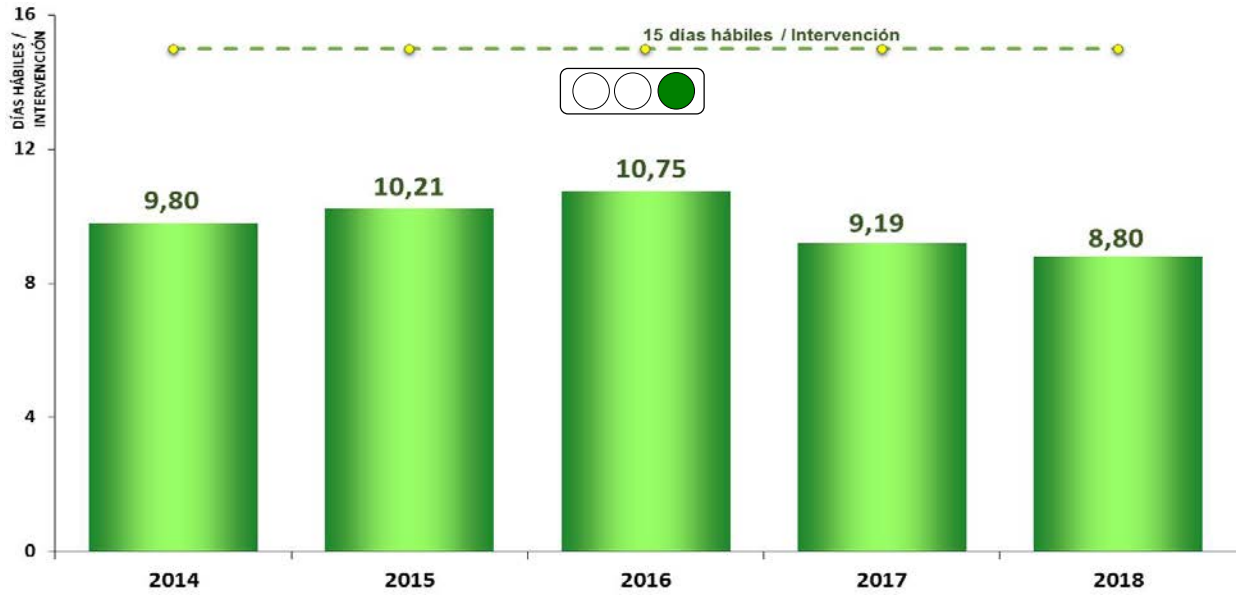
En el año 2018 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 394 acciones de supervisión, cantidad similar a las ejecutas en el año 2017 (383 supervisiones). Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de marzo se ejecutan 73 acciones de supervisión que determina un avance del 18.5% de lo programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 11 394 acciones de supervisión en el año 2018, cantidad superior a las 8706 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de gas natural (normativos y/o contractuales). Al mes de marzo se ejecutan 4127 acciones de supervisión lo que significa un avance del 36% de lo programado.

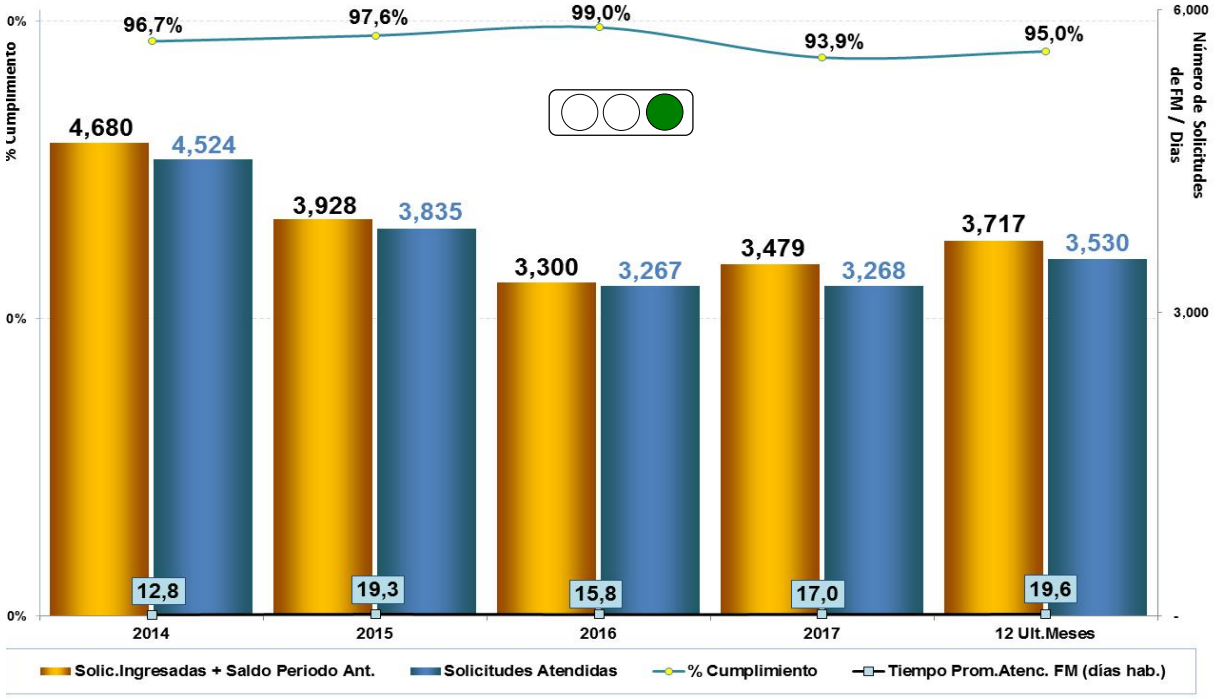
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



En el año 2018 se continua con lograr un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros por debajo de la meta institucional de 15 dh, con 8.8 días hábiles (dh) al mes de marzo. El menor tiempo en la atención de solicitudes origina que se incrementen en forma constante el número de gasocentros en operación, registrándose al mes de marzo 292 gasocentros operativos a nivel nacional y 45 gasocentros en proceso de construcción, que representan ambos un 68% de los 497 ITF emitidos.

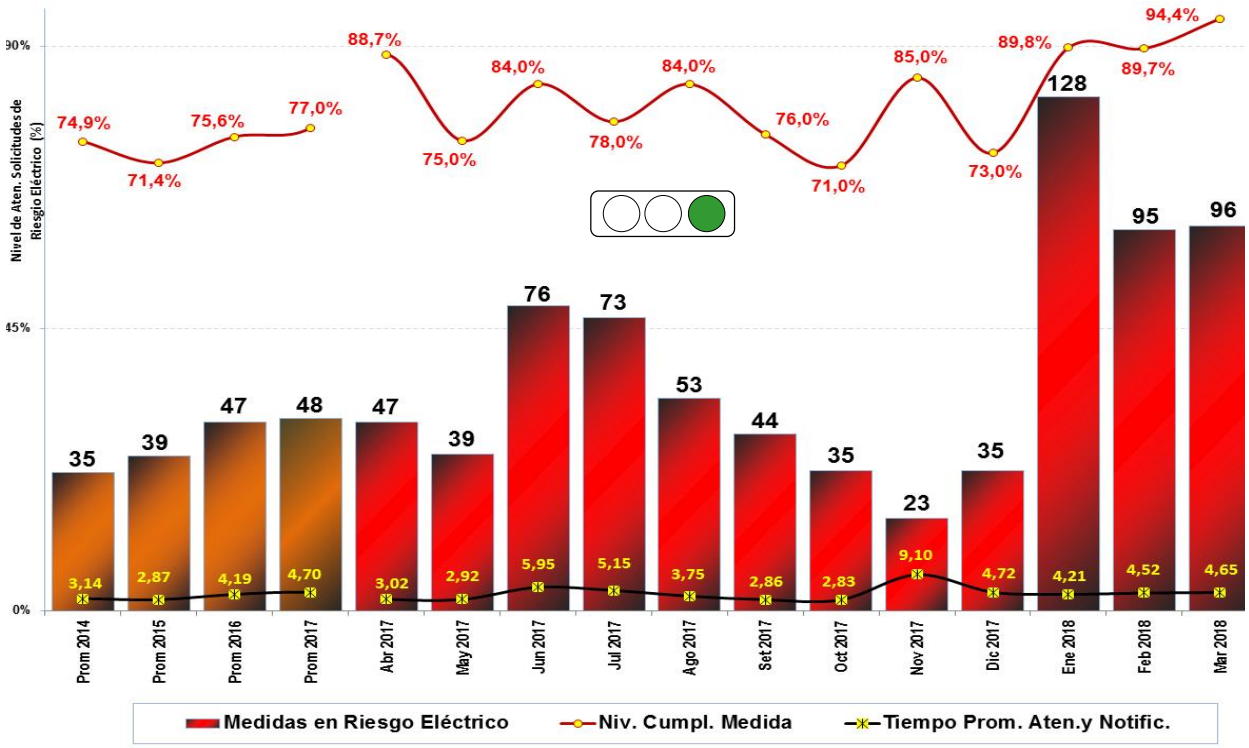
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM es de 95% debido a que el promedio de atenciones de solicitudes por mes (294 solicitudes promedio atendidas) es superior al promedio de solicitudes ingresadas por mes (292 solicitudes promedio requeridas). Así mismo, el 100% de las solicitudes de FM pendientes de atención (179 solicitudes) tienen un tiempo menor a los 30 días (cumpliendo con el tiempo límite establecido). De lo informado se observa que el 95% de solicitudes de FM atendidas corresponde a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 5% a los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

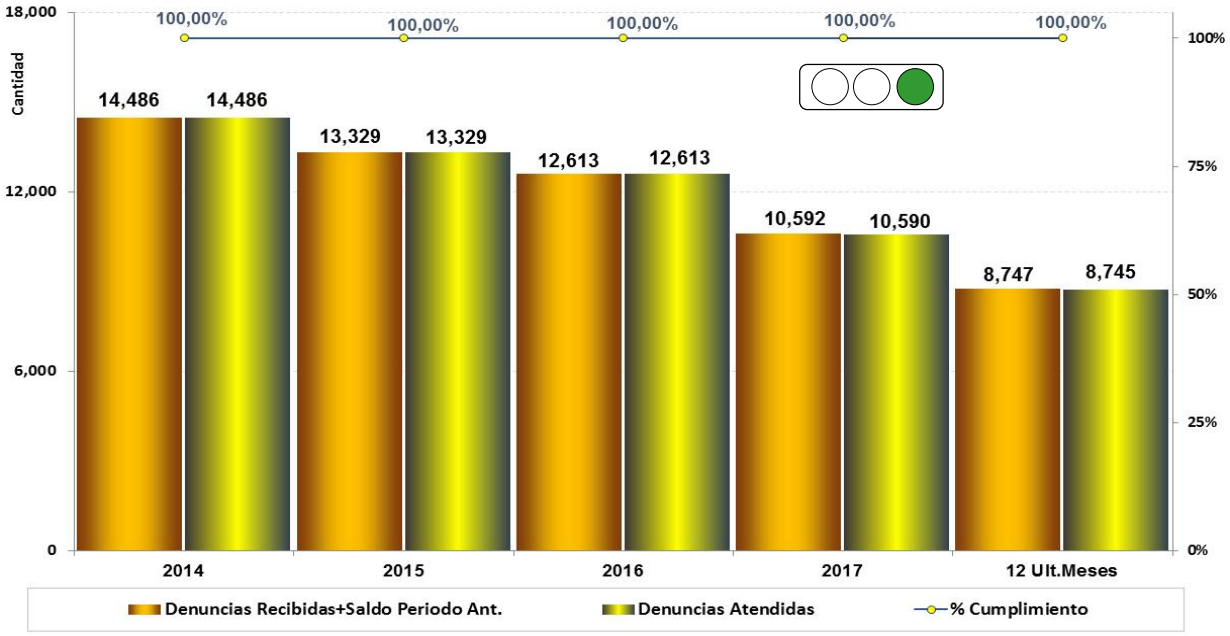
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de marzo 2018 son preliminares. A partir de Enero 2018 se incorpora en el indicador lo realizado por Oficinas Regfionales.

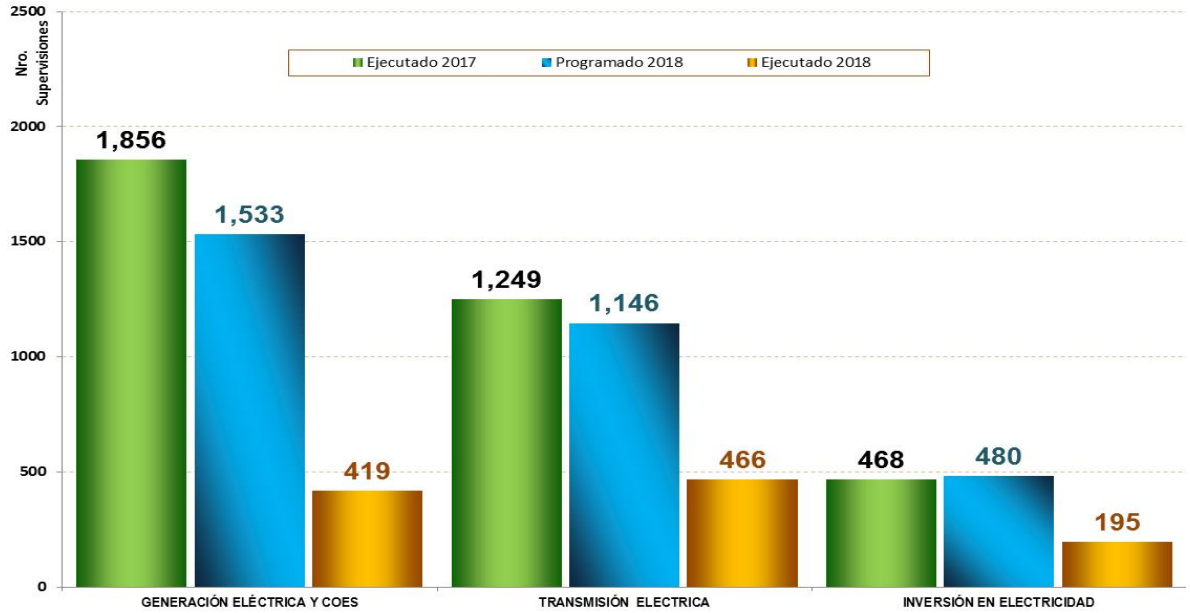
A partir del mes de enero se incorpora la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG y un nivel de cumplimiento mensual de medidas mayor al 80% en el año 2018, valor superior a la de años anteriores. En las medidas emitidas la mayor cantidad se da a nivel de la distribución del sistema eléctrico por las Oficinas Regiones (68%), sin incluir Lima. A su vez, se observa que en el mes de marzo el mayor nivel cumplimento de las medidas de REG se dan en la generación y transmisión de los sistemas eléctricos con un 100% de cumplimiento, siendo a nivel de los sistemas de distribución eléctricos superior al 90%.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



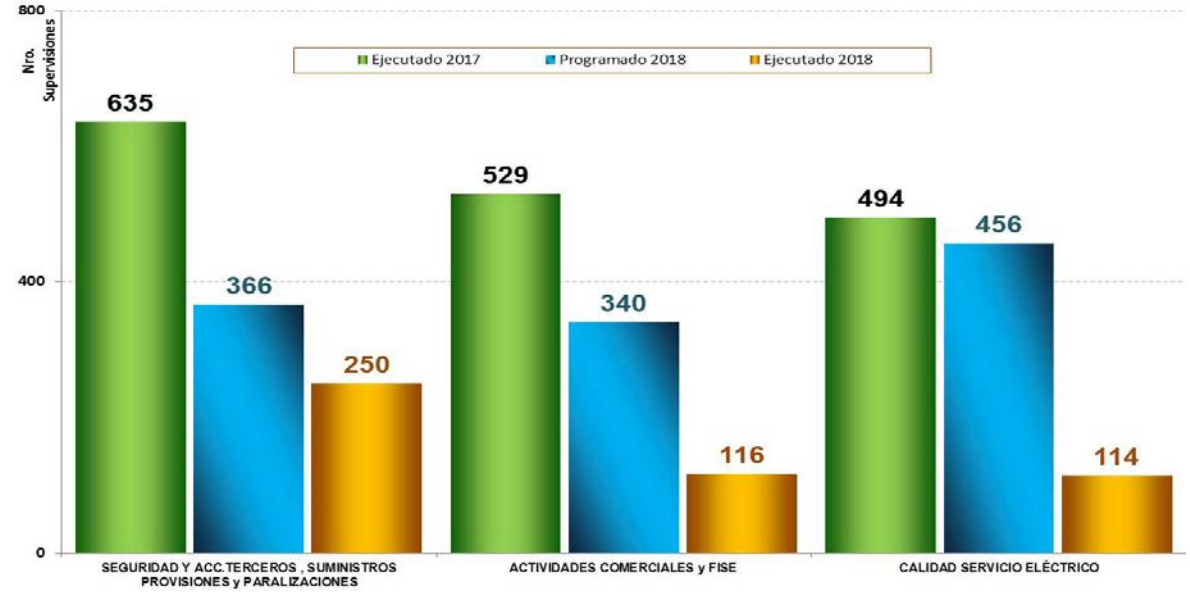
Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad se mantiene en un 100% por parte de Osinergmin, observándose que el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes en cada año de: 2018: 531 / 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110 denuncias atendidas disminuye año a año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sectro Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2018:



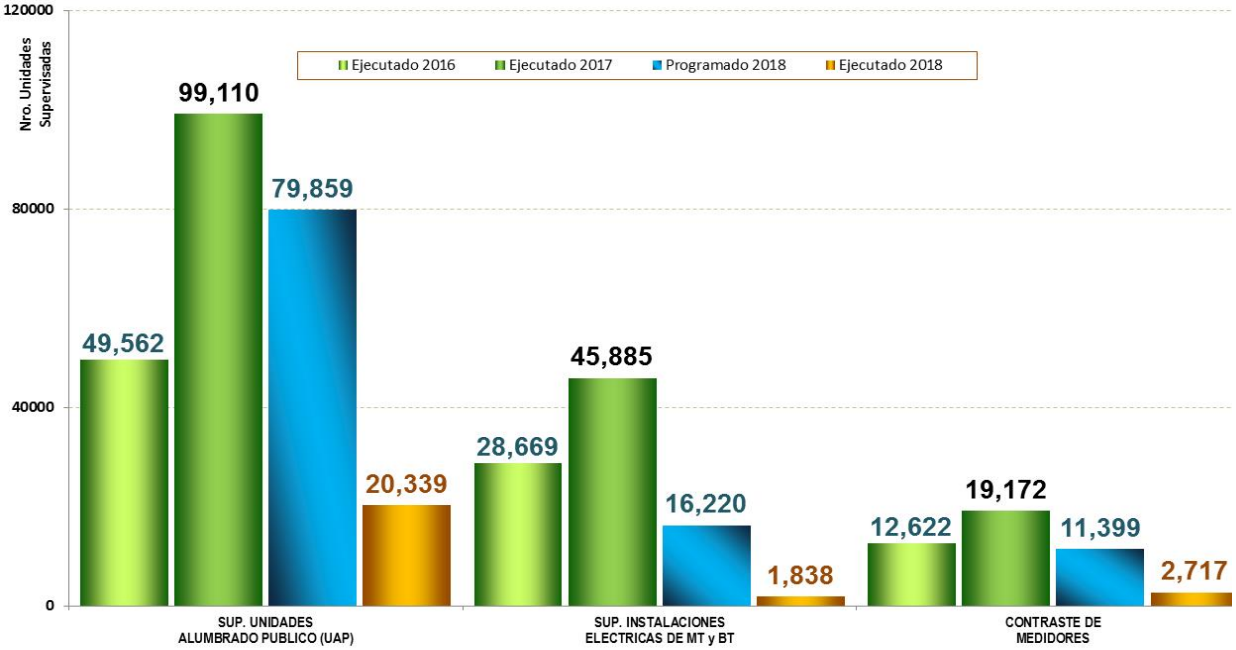
El año 2018 en el programa de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, se programó ejecutar 3159 acciones de supervisión, considerando la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación distribuida de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red, ejecutándose al mes de marzo 1080 supervisiones (34%). Por otro lado, no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado era Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no permite una comparación a los años 2017 y 2018.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2018:



En el año 2018 se programan 1162 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de marzo se ejecutan 480 supervisiones que representa un 41% de lo programado. Así mismo, igual que en el caso anterior no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran informes de supervisión y no acciones de supervisión.

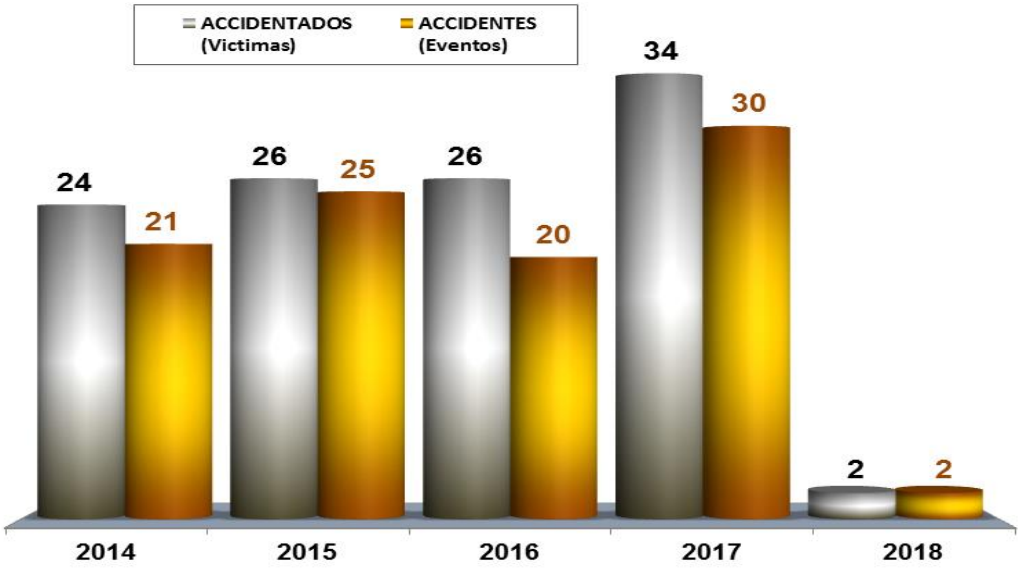
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2018:



Las acciones de supervisión en distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan sobre las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, tal como son las Unidades de Alumbrado Público - UAP, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energia de usuarios, en donde en una acción se supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. Al mes de marzo, se han supervisado 24 894 de 107 478 unidades del servicio público de electricidad (implica 23% de lo programado).

4. MINERIA:

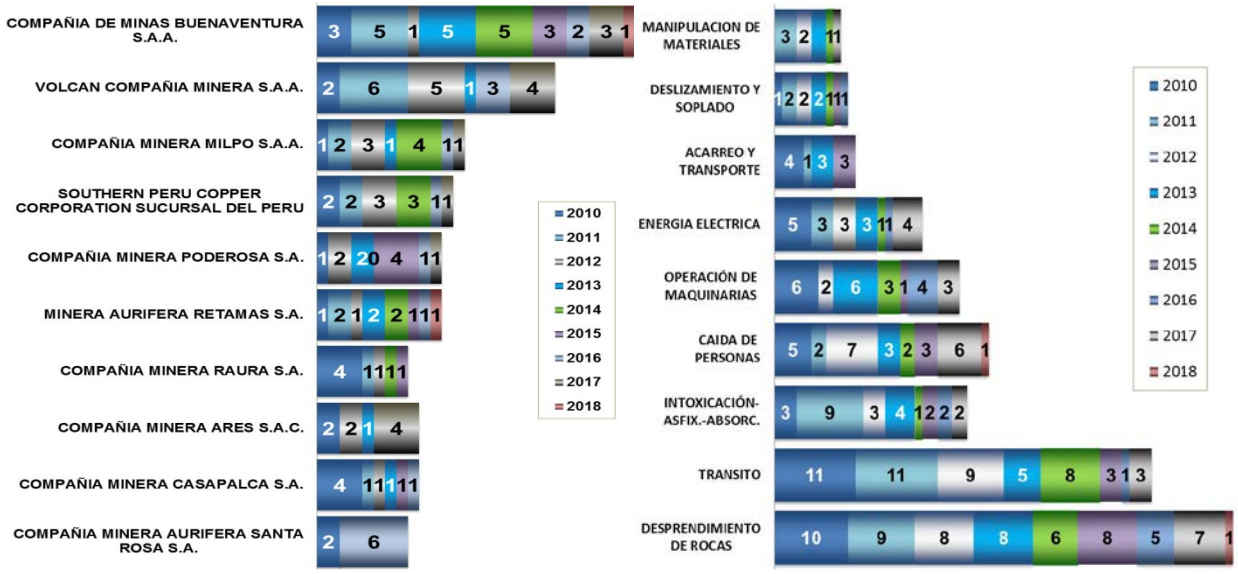
Accidentes Fatales:



* Se actualiza la estadística de accidentados de los años 2014 y 2015

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2014 disminuyen las ocurrencias de accidentes mortales (eventos) a menos de 30 accidentes por año con un saldo de más de una víctima por evento. Al mes de marzo ocurren 02 eventoa clasificados como accidente mortal que origina una víctima por evento.

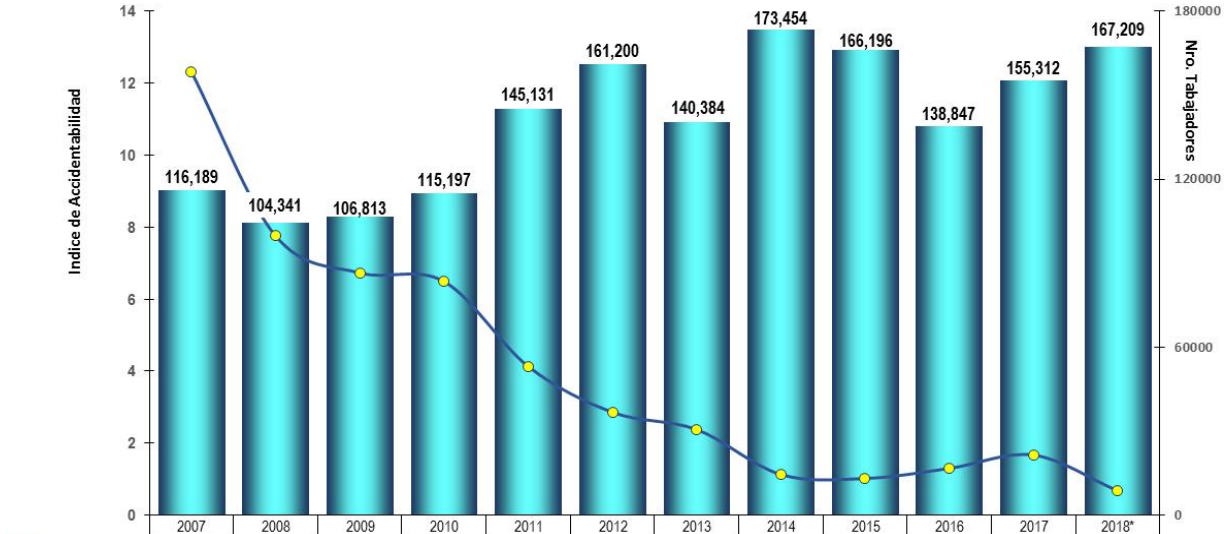
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2018:



EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 287 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 09 las causas las que originan el 85% de accidentes mortales desde el año 2010 (243 de 287 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (62 de 287 eventos: 21%) y por tránsito (51 de 287 eventos: 18%). En el caso de Empresas, son 10 empresas las que tuvieron un 45% de accidentes mortales desde el año 2010 (130 de 287 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (28 de 287 eventos: 9.8%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (21 de 287 eventos: 7%).

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

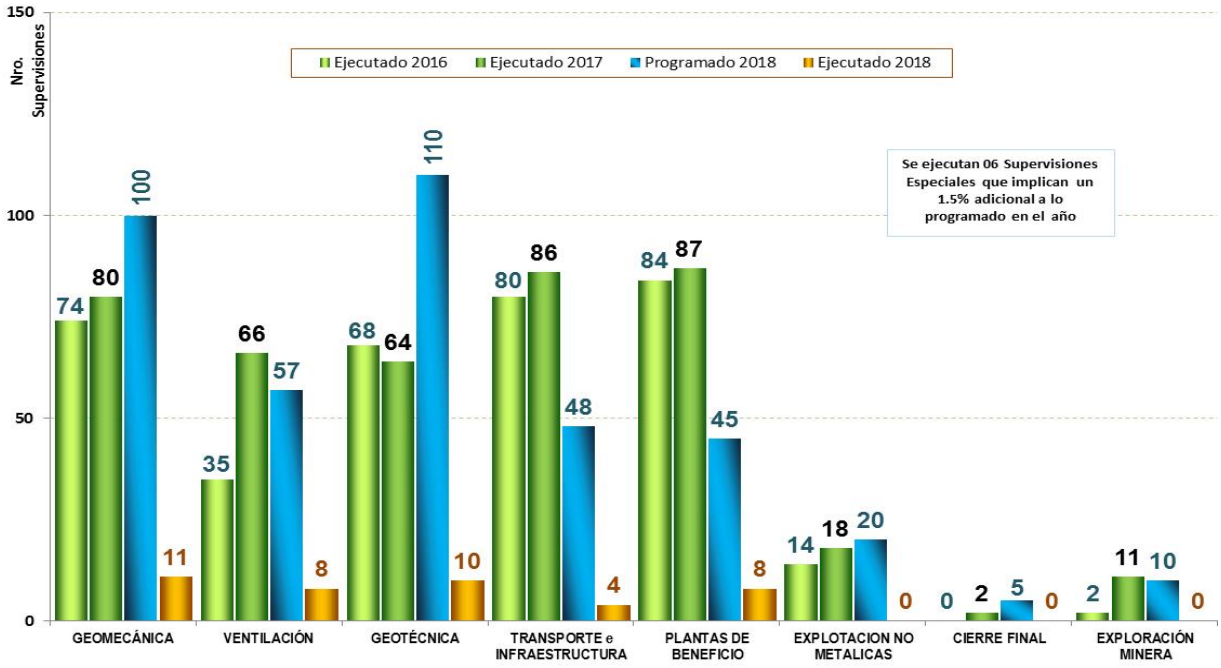


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	167,209
IA	12,31	7,75	6,73	6,49	4,13	2,86	2,38	1,13	1,02	1,30	1,67	0,68

* Información a Marzo 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado trimestralmente. Del valor obtenido en el mes de marzo del año 2018, se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 94% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a Mar. 2018: 0.68) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido, así como por la disminución de accidentes mortales en el año en un 37% al año 2017 (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34)

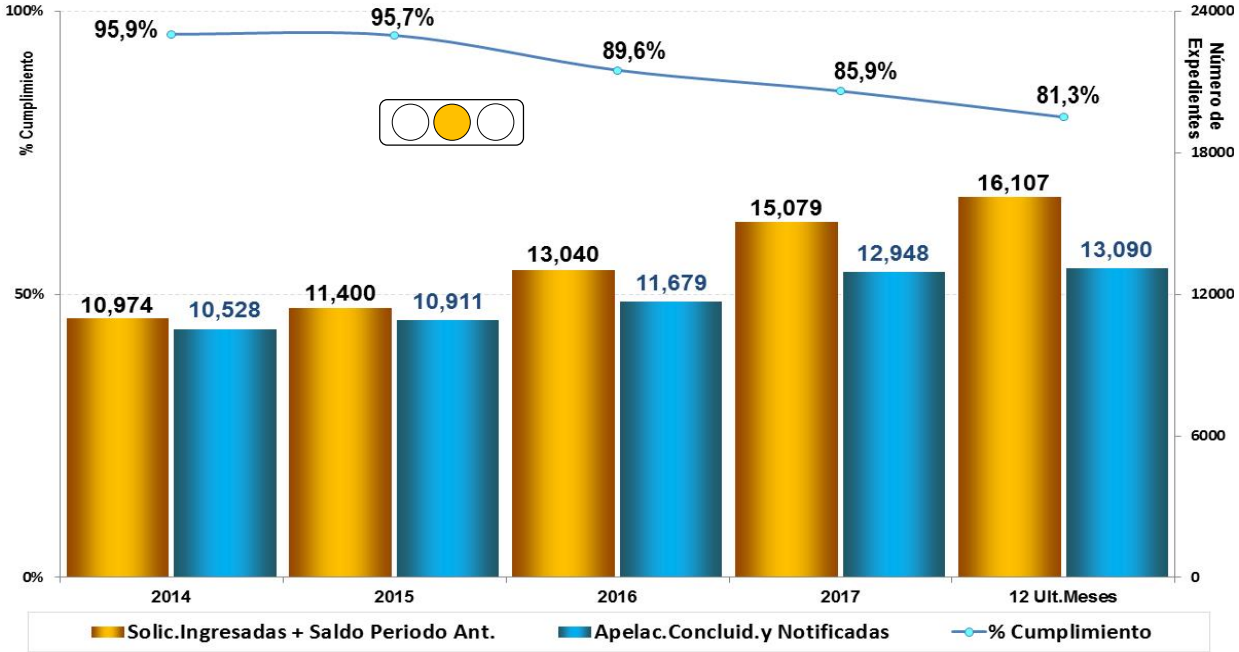
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:



Para el año 2018 se programan realizar en el sector minería 395 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es menor a las 414 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017. Al mes de marzo se han realizado 81 acciones de supervisión, que implica 2.5% de lo programado para el año, adicionalmente se efectúan 10 acciones de supervisión no programadas que implican un 2.5% adicional al total programado. La supervisión de Explotación no metalica, cierre final y exploración minera está programada para ser ejecuta en el II semestre del año

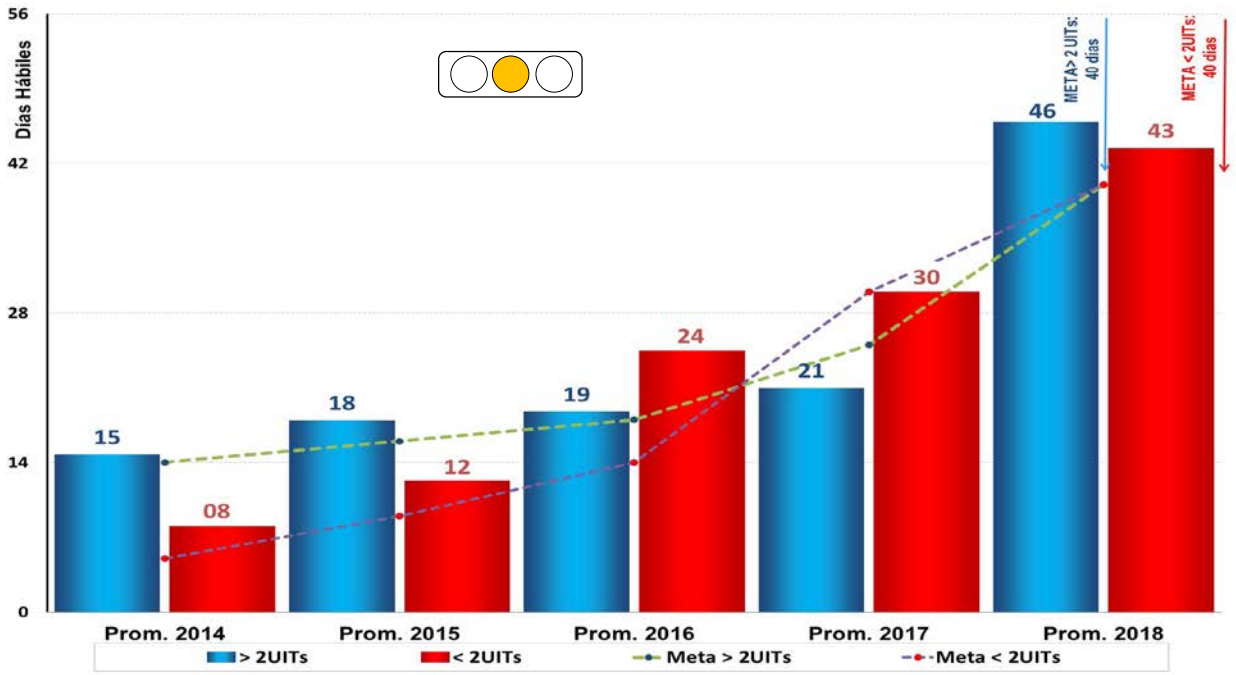
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



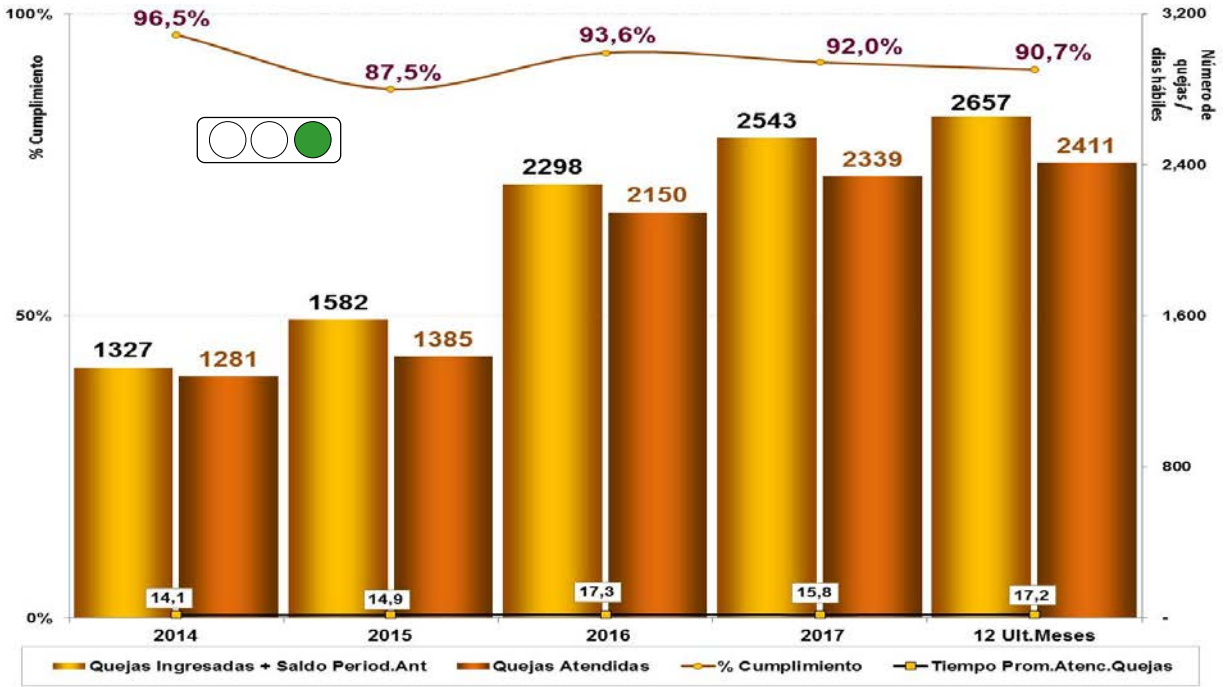
Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de rendimiento disminuyó a 81.3% debido: i) al incremento en el ingreso de apelaciones en los primeros meses del presente año cuyo valor es superior a 1200 solicitudes, comparado con los promedios de ingreso por mes de años anteriores (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912) y ii) a la disminución en el año 2018 del nivel promedio de resolución de apelación a 967 solicitudes al darle preferencia a la resolución de solicitudes con más de 30 dh, donde el 61% de casos resueltos en el mes son casos antiguos.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



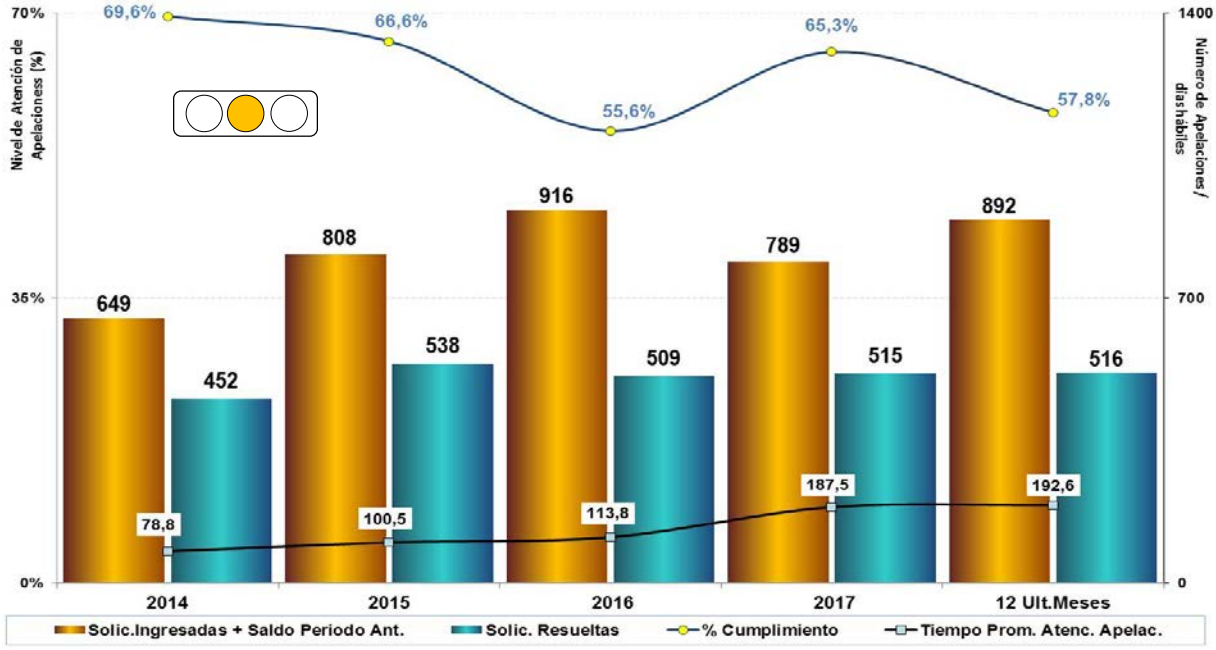
De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varian los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que hasta el mes de julio se incrementaran los tiempos para luego disminuir, por lo que se determina que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT será de 40 días hábiles. Al mes de marzo se sigue dando prioridad a la atención de casos antiguos (de 30 o más días hábiles) que representan el 60% del total de casos aprobados en el mes, en comparación al 37% de casos antiguos aprobados en todo el 2017 lo que deriva en elevar los tiempos de atención por encima de las metas establecidas lo cual debe mejorar al III trimestre.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En la atención de quejas de los 12 últimos meses se logra un nivel de cumplimiento del 90.7% con un nivel de de resolución de quejas en promedio por mes de 201 quejas resueltas, valor cercano a la del año 2017 (195 quejas resueltas en promedio por mes). Así mismo, se utiliza un mayor tiempo promedio en la resolución de quejas (17 dh de 15.8 dh en el año 2017), originada en la mayor complejidad de las quejas a resolver en los 03 primeros meses del presente año.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

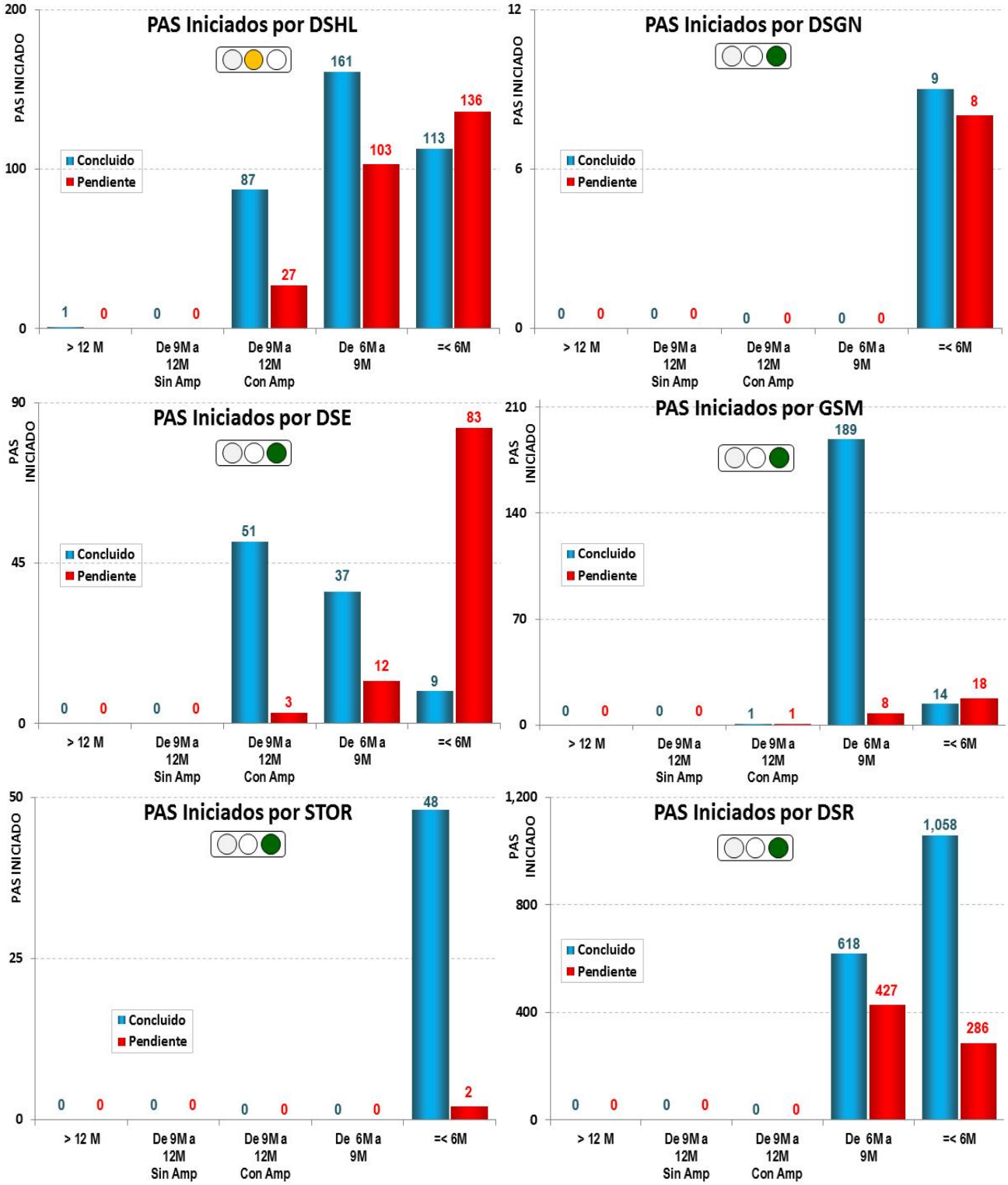


De los 12 últimos meses se determina que la atención de apelaciones por el TASTEM tiene un nivel de cumplimiento del 58% debido al mayor ingreso de apelaciones en el año 2018, donde el promedio de ingresos por mes paso de 32 solicitudes del año 2017 a 70 solicitudes en el año 2018 y a mantener el nivel de solicitudes resueltas en promedio por mes en aproximadamente 37 solicitudes resueltas, lo que genera que se incrementen los pendientes de 274 (diciembre 2017) a 376 solicitudes en tramite en el mes de marzo, lo que debe ser revertido al III trimestre del presente año.

Así mismo, se observa que el tiempo de resolución disminuyó debido a que el 73% de solicitudes resueltas en el mes de marzo fueron ingresadas en el año 2018 (25 de 34 solicitudes resueltas en el mes).

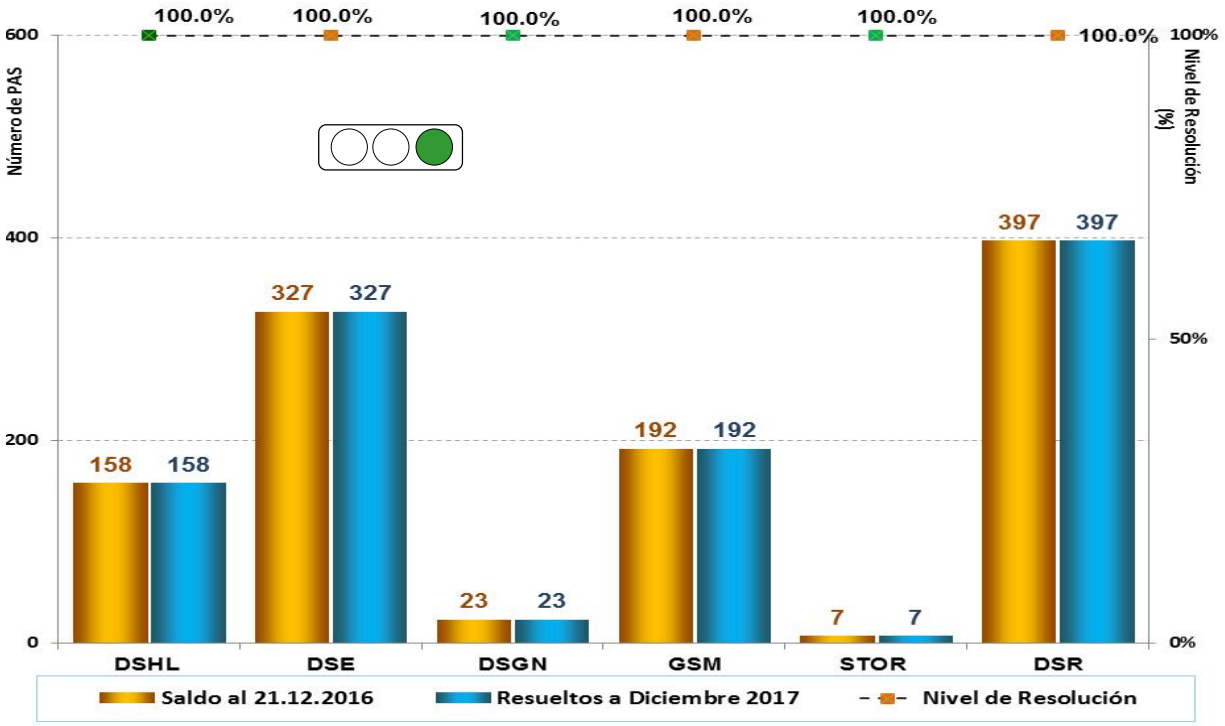
5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:



En mes de febrero la DSHL de la GSE resolvió un expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determinó su caducidad, por lo que se está implementando una plantilla de seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, por expediente, lo que permitirá realizar un adecuado seguimiento y control evitando nuevas caducidades. Asimismo, se contratará personal CAS, para la supervisión del FISE, lo que posibilitará redistribuir la carga de atención de los PAS. Igualmente se observa, que las otras Áreas Orgánicas han dado cumplimiento a lo dispuesto por la RCD N°040-2016-OS/CD, y a su vez, a 168 expedientes PAS con un tiempo mayor a 9 meses se les ha ampliado su plazo, de los cuales al mes de marzo 30 expedientes PAS aún no han sido resueltos, debiendo ser concluidos antes de los 12 meses, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:



De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD, lo cual se mantiene al mes de febrero de 2018.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	(A) 2018	(B) 2018		(C = A-B) 2018	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	37,892	63,521	66,901	11,601,82	17%	55,299	83%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	29,879	49,988	55,659	8,779,30	16%	46,880	84%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	22,583	31,658	32,229	5,479,15	17%	26,750	83%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	20,858	33,310	38,621	5,423,29	14%	33,197	86%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	8,422	18,882	21,600	336,62	2%	21,263	98%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	10,424	15,971	18,197	2,520,54	14%	15,677	86%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,564	6,359	6,788	287,41	4%	6,500	96%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	8,711	10,968	13,509	1,003,54	7%	12,505	93%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	6,659	7,472	13,771	1,094,23	8%	12,676	92%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	4,175	5,441	6,723	751,84	11%	5,971	89%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,183	1,612	1,739	377,18	22%	1,362	78%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	2,280	1,030	2,559	60,20	2%	2,499	98%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	300	422	422	164,91	39%	257	61%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,550	630	2,286	329,80	14%	1,956	86%
		156,481	247,265	281,003	38,210	14%	242,794	86%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	(A) 2018	(B) 2018		(C = A-B) 2018	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE		3,171	14,694	720	5%	13,974	95%
PROYECTO GSP	GSP		27,464				0	
			30,636	14,694	720	5%	13,974	95%

1/: Resolución N° 020-2018-OS/PRES

2/ Devengado en SIAF

3/ Ejecución